

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27183 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 258/2012 se ha dictado en fecha 20 de julio de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Gestión Infraestructuras Construcción y Consultoría Alanta, S.L., con CIF B-22192249,

cuyo centro de intereses principales lo tiene en el Polígono Valle del Cinca, parcela 39, nave 3, de Barbastro.

2º. - Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal, a QH Dos Huesca, S.L., con domicilio en la calle Coso Alto, número 12, 2.º de Huesca, teléfonos 974.24.38.99 y 974.21.83.87 y fax 974.24.64.27 y 974.24.18.91, y email aconcursal@qhdos.com, dirección electrónica señalada para que los acreedores puedan efectuar la comunicación de crédito.

3º. - Se hace constar que no se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal.

Las insinuaciones de crédito que se presenten en el registro de decanato y tengan entrada en este juzgado no serán proveídas ni registradas, dándosele el destino que organizativamente se decida. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación, tampoco las mismas serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

4º. - Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Huesca, 23 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120056057-1